

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2024 POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES ANDALUZAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DE ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN ANDALUZA EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS ENTIDADES.

Mediante Resolución de 30 de enero de 2024 de esta Secretaría General Técnica se acordó la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Comunidades Andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades, a las entidades propuestas por la Dirección General de Andalucía Global de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación.

Con fecha 5 de febrero de 2024, la Dirección General de Andalucía Global solicita la exclusión del trámite de audiencia de la entidad denominada Federación de Asociaciones Andaluzas de la República Argentina, debido a la imposibilidad de efectuar la notificación correspondiente por carecerse de los datos identificativos necesarios.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 29.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 9.2.d) del Decreto 152/2022, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

Primero. Excluir la entidad denominada Federación de Asociaciones Andaluzas de la República Argentina del listado de entidades señaladas en la Resolución de 30 de enero de 2024 por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Comunidades Andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades, a las entidades propuestas por la Dirección General de Andalucía Global de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Almudena Gómez Velarde.



FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	07/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	